

UGT SP SOLICITA ACTUACIONES Y REPARACIÓN POR LA FALTA DE IGUALDAD EN LOS LLAMAMIENTOS URGENTES DE SEPTIEMBRE DE 2025

D. David Moreno Rego
Director General de Personal Docente
AVDA. VALHONDO, S/N MÓDULO 4 3ª PLANTA,
06800 MÉRIDA, BADAJOZ.

D. Juan Manuel Jiménez Sánchez, en nombre del sector de enseñanza de UGT Servicios Públicos, con domicilio social a efecto de notificaciones en Calle La Legua, 17- 1º planta, 06800 Mérida.

EXPONE

- Que numerosos docentes del procedimiento de llamamientos urgentes del 17 de septiembre de 2025 han trasladado a esta organización incidencias que evidencian una clara falta de igualdad de oportunidades entre aspirantes de la misma convocatoria.
- Que las llamadas telefónicas de adjudicación se realizaron de forma escalonada entre los días 22, 23 y posteriores de septiembre, provocando que personas que participaban en el mismo proceso y para especialidades equivalentes hayan tenido fechas de incorporación muy diferentes, con las consecuencias laborales que ello implica.
- Que, como se refleja en las reclamaciones recibidas, existen casos en los que una vacante fue adjudicada el día 24 o 25 de septiembre, mientras que otras del mismo procedimiento fueron adjudicadas el lunes 22 o martes 23, haciendo que:
 - El personal incorporado el día 23 o antes pueda alcanzar los 280 días de servicio a 30 de junio y, por tanto, acceder a la prórroga del contrato de julio y agosto.
 - Mientras que quienes fueron llamados días más tarde no alcanzarán dicho cómputo, perdiendo tanto la prórroga estival como la puntuación derivada de los meses adicionales.
- Que esta desigualdad se constata con ejemplos concretos, como vacantes de la especialidad Informática cuyos adjudicatarios fueron llamados de forma temprana, frente a otros aspirantes que, por ser llamados más tarde y no por causas imputables a ellos, verán perjudicado su derecho a la continuidad contractual.
- Que esta organización considera que la administración debe velar por un procedimiento homogéneo, simultáneo y justo, donde todos los aspirantes de una misma convocatoria tengan las mismas oportunidades de obtener los 280 días de servicio, evitando perjudicar a unos en beneficio de otros por razones meramente organizativas.

Por todo lo expuesto, UGT SERVICIOS PÚBLICOS SOLICITA:

- Que se reconozca a las personas afectadas el derecho a la prórroga del contrato durante los meses de julio y agosto de 2026 siempre que mantengan su puesto hasta el 30 de junio, equiparando sus condiciones a las de otros participantes llamados en fechas anteriores dentro de la misma convocatoria.
- Que se revisen los procedimientos de adjudicación telefónica para garantizar la igualdad real entre aspirantes, evitando dispersión temporal injustificada en un mismo proceso.
- Que, con carácter excepcional y para evitar perjuicios económicos y de méritos, se adopten las medidas oportunas para corregir los efectos negativos generados por las diferencias en los días de llamamiento e incorporación.

Y para que conste a los efectos oportunos, así lo firmo.

Juan Manuel Jiménez Sánchez
En Mérida, a 19 de noviembre de 2025.

- UGT Servicios Públicos Extremadura
C/ La Legua, 17-1ª planta -06800 Mérida (Badajoz) -Tel.: 924 485 370
Email: ensenanza@ugtspex.org – <https://extremadura.ugt-sp.es/>